
Establecimientos Industriales

DECRETO N° 5837/1991: Reglamenta la ley provincial n° 6260, disponiendo -entre otros- los lineamientos de la ley en lo que hace a obligaciones como a procedimientos a que deberán adecuarse todos los establecimientos industriales a instalarse y los ya instalados en la provincia de Entre Ríos, con el fin de prevenir y controlar la contaminación ambiental.-

(1) El texto completo del decreto n° 5837/91 se encuentra en el título 10 "Promoción Industrial - Parque Industrial" de este Digesto